

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)



Denominación:
INVERSIONES EN TURISMO S.A.

Ejercicio: 2019

Página Web: www.lasdunashotel.com

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ B60004

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Ingrese Página Web:

Ingrese Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

Ingrese RPJ

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

| | Completo |
|---|----------|
| PILAR I: Derecho de los Accionistas | |
| Principio 1: Paridad de trato | SI |
| Principio 2: Participación de los accionistas | SI |
| Principio 3: No dilución en la participación en el capital social | SI |
| Principio 4: Información y comunicación a los accionistas | SI |
| Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad | SI |
| Principio 6: Cambio o toma de control | SI |
| Principio 7: Arbitraje para solución de controversias | SI |
| PILAR II: Junta General de Accionistas | |
| Principio 8: Función y competencia | SI |
| Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas | SI |
| Principio 10: Mecanismos de convocatoria | SI |
| Principio 11: Propuestas de puntos de agenda | SI |
| Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto | SI |
| Principio 13: Delegación de voto | SI |
| Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA | SI |
| PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia | |
| Principio 15: Conformación del Directorio | SI |
| Principio 16: Funciones del Directorio | SI |

| | Completo |
|--|----------|
| Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio | SI |
| Principio 18: Reglamento de Directorio | SI |
| Principio 19: Directores Independientes | SI |
| Principio 20: Operatividad del Directorio | SI |
| Principio 21: Comités especiales | SI |
| Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés | SI |
| Principio 23: Operaciones con partes vinculadas | SI |
| Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia | SI |
| PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento | |
| Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos | SI |
| Principio 26: Auditoría interna | SI |
| Principio 27: Auditores externos | SI |
| PILAR V: Transparencia de la Información | |
| Principio 28: Política de Información | SI |
| Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual | SI |
| Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas | SI |
| Principio 31: Informe de gobierno corporativo | SI |

SECCION C

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| <i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i> | X | | |

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| <i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i> | X | | |

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

| Capital suscrito al cierre del ejercicio | Capital pagado al cierre del ejercicio | Número total de acciones representativas del capital | Número de acciones con derecho a voto |
|--|--|--|---------------------------------------|
| 21,722,635 | 21,722,635 | 21,722,635 | 21,722,635 |

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

| Clase | Número de acciones | Valor nominal | Derechos(*) |
|-------|--------------------|---------------|-------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| <i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i> | | X | La sociedad no cuenta con acciones de inversión. |

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones? | X | | |
| b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada? | X | | |

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

| | | |
|----------------------|-------------------------------------|----------------|
| Periodicidad: | Dentro de las cuarenta y ocho horas | |
| | Semanal | |
| | Otros / Detalle (en días) | Dentro del mes |

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.</i> | | x | De darse el caso, se haría la explicación correspondiente a los Accionistas y se les informaría de dicha situación. |
| <i>b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i> | | x | Si se presentase el caso, la política de la compañía es mantener plenamente informados a sus accionistas |

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

| | Si | No |
|--|----|----|
| ¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo? | | |
| ¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad? | | |

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz? | x | | |

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

| Medios de comunicación | Reciben información | Solicitan información |
|------------------------|---|-----------------------|
| Correo electrónico | x | x |
| Vía telefónica | x | x |
| Página web corporativa | | |
| Correo postal | x | x |
| Reuniones informativas | | |
| Otros / Detalle | Reciben información a través de la SMV, Diario Oficial El Peruano, otros diarios a nivel nacional y directamente con la sociedad. | |

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

| | |
|---------------------|--|
| Plazo máximo (días) | |
|---------------------|--|

Pregunta I.7

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma? | x | | |

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

| |
|--|
| Los accionistas asistentes pueden expresar sus opiniones en las Juntas de Accionistas. |
|--|

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida? | x | | Cada año en la JGA |
| b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa? | x | | Se informa de la Política de Dividendos a solicitud del accionista, en las Juntas de Accionistas y nuestra página web corporativa. |

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

| | |
|--|--|
| Fecha de aprobación | 28/03/2019 |
| Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades) | La sociedad aprueba como política de dividendos el pago de hasta 20% de las utilidades del ejercicio y delega esta facultad en el Directorio |

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

| Por acción | Dividendos por acción | | | |
|---------------------|--------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| | Ejercicio que se reporta | | Ejercicio anterior al que se reporta | |
| | En efectivo | En acciones | En efectivo | En acciones |
| Clase | 0.0669888 | | 0.0322244 | |
| Clase | 0.0368279 | | 0.058778366 | |
| Acción de Inversión | | | | |

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción? | | x | La sociedad se regula por lo establecido en las leyes aplicables. |

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

| | Si | No |
|--|----|----|
| Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director | | x |
| Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio | | x |
| Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA. | | x |
| Otras de naturaleza similar/ Detalle | | |

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| <i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i> | x | | Artículo Cuadragésimo Sexto de los Estatutos |
| <i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i> | x | | Todas las desavenencias o controversias que pudieran derivarse entre los accionistas y la sociedad, de la interpretación o aplicación de estos Estatutos, así como la adopción de los acuerdos pertinentes por sus órganos sociales, serán resueltas mediante fallo definitivo e inapelable de conformidad con los reglamentos de conciliación y arbitraje del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas y jurisdicción, las partes se someten irrevocablemente y en forma incondicional. El sometimiento en referencia se produce por el acto mismo de adquirir una acción de cualquier serie, clase o naturaleza |

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

| | |
|---|---|
| Número de impugnaciones de acuerdos de JGA | 0 |
| Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio | 0 |

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| <i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i> | x | | |

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

| | Si | No | Órgano |
|--|----|----|----------------------------------|
| Disponer investigaciones y auditorías especiales | x | | |
| Acordar la modificación del Estatuto | x | | |
| Acordar el aumento del capital social | x | | |
| Acordar el reparto de dividendos a cuenta | x | | Directorio por delegacion de JGA |
| Designar auditores externos | x | | Directorio por delegacion de JGA |

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|----------------------------------|
| <i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i> | x | | La sociedad cuenta con Estatuto. |

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

| | Si | No |
|---|--|----|
| Convocatorias de la Junta | x | |
| Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas | x | |
| Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas | x | |
| El desarrollo de las Juntas | x | |
| El nombramiento de los miembros del Directorio | x | |
| Otros relevantes/ Detalle | Los demás señalados por la Ley General de Sociedades o por disposiciones especiales de la Bolsa de Valores o de la SMV, cuando corresponda | |

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i> | | X | Solo se realiza la comunicación vía SMV, publicación de aviso en Diario Oficial El Peruano y otro diario de circulación a nivel nacional. |

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de aviso de convocatoria | Fecha de la Junta | Lugar de la Junta | Tipo de Junta | | Junta Universal | | Quórum % | Nº de Acc. Asistentes | Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto | | |
|--------------------------------|-------------------|-----------------------|---------------|---------|-----------------|----|----------|-----------------------|--|-----------------------|-------------------------------|
| | | | Especial | General | Si | No | | | A través de poderes | Ejercicio directo (*) | No ejerció su derecho de voto |
| 16/03/2019 | 28/03/2019 | Vasco Nuñez de Balboa | | X | | | 92.87 | 13 | 94.86 | 5.14 | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

| | | | |
|------------------------|--|-----------------|--|
| Correo electrónico | | Correo postal | |
| Vía telefónica | | Redes Sociales | |
| Página web corporativa | | Otros / Detalle | |

Pregunta II.4

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i> | X | | La información se encuentra a disposición de los accionistas a partir del día siguiente de la convocatoria. |

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

| | Si | No |
|---|----|----|
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas? | | X |
| ¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares? | | X |

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---------------------------|
| <i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i> | x | | Se regula según Estatuto. |

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

| Número de solicitudes | | |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Recibidas | Aceptadas | Denegadas |
| 0 | 0 | 0 |

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista? | | X | La sociedad se regula por el Estatuto y las leyes aplicables. |

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------------|--|
| Voto por medio electrónico | | Voto por medio postal | |
|----------------------------|--|-----------------------|--|

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

| Fecha de la Junta | % voto a distancia | | | | % voto distancia / total |
|-------------------|--------------------|------------------------|---------------|-------|--------------------------|
| | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | Otros | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Pregunta II.7

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto? | X | | El Estatuto |

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

| | Si | No |
|---|----|----|
| El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos. | X | |
| La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. | X | |
| Otras/ Detalle | | |

Pregunta II.8

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado? | X | | |

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona? | X | | |

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

| | Si | No |
|--------------------|----|----|
| De otro accionista | | |
| De un Director | | |
| De un gerente | | |

Pregunta II.10

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto? | X | | |
| b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas? | | X | Debe cumplir con lo establecido en el Estatuto. |

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

| | |
|--|---|
| Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros). | Dependiendo del tipo de representación y conforme lo dispone la Ley General de Sociedades |
| Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder). | Un día antes de la fecha de la primera convocatoria |
| Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende). | Ningún costo |

Pregunta II.11

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|-------------------------|
| a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia? | | X | No se encuentra normado |
| b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos? | | X | No se encuentra normado |

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA? | X | | |
| b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas? | | X | El accionista tiene la posibilidad de solicitar información de la sociedad en cualquier momento. No se dispone de reportes mensuales. |

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|------------------|
| Área encargada | GERENCIA GENERAL |
|----------------|------------------|

| Persona encargada | | |
|-------------------------|-----------------|------------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área |
| Liliana Picasso Salinas | Gerente General | Gerencia General |

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones? | X | | |

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

| Nombre y Apellido | Formación Profesional (*) | Fecha | | Part. Accionaria (****) | |
|--|---------------------------|-------------|---------------|-------------------------|-----------|
| | | Inicio (**) | Término (***) | Nº de acciones | Part. (%) |
| Directores (sin incluir a los independientes) | | | | | |
| RAFAEL PICASSO SALINAS | ABOGADO | 04/06/1990 | | | |
| JORGE PICASSO SALINAS | ABOGADO | 01/04/2005 | | | |
| ALFREDO PICASSO SALINAS | ADMINSTRADOR DE EMPRESAS | 17/04/1996 | | | |
| LILIANA PICASSO SALINAS | ADMINSTRADORA DE EMPRESAS | 29/04/1993 | | | |
| Directores Independientes | | | | | |
| ELKE ZAPFF DAMMERT | ARTISTA PLASTICA | 17/03/2015 | | | |
| GUILLERMO ARGUEDAS SCHIANTARELLI | EMPRESARIO | 17/04/1996 | | | |

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

| | |
|--|------|
| % del total de acciones en poder de los Directores | 1.31 |
|--|------|

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

| Menor a 35 | Entre 35 a 55 | Entre 55 a 65 | Mayor a 65 |
|------------|---------------|---------------|------------|
| 0 | 0 | 3 | 3 |

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Si No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Si No

Pregunta III.2

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum? | | X | El Estatuto contempla la designación de Directores Suplentes. |

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

| Nombres y apellidos del Director suplente o alterno | Inicio (*) | Término (**) |
|---|------------|--------------|
| | | |
| | | |

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| <i>¿El Directorio tiene como función?:</i> | | | |
| <i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i> | X | | |
| <i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i> | X | | |
| <i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i> | X | | |
| <i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i> | X | | |

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Todas aquellas especiales que les confiere el Estatuto o que les delega la Junta General de Accionistas

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

| Funciones | Órgano / Área a quien se ha delegado funciones |
|-----------|--|
| | |
| | |
| | |

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos. | X | | |
| b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad. | X | | |
| c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad. | X | | |

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

| Retribuciones | (%) Ingresos Brutos | Bonificaciones | (%) Ingresos Brutos |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Directores (sin incluir a los independientes) | 0.52 | Entrega de acciones | |
| Directores Independientes | 0.26 | Entrega de opciones | |
| | | Entrega de dinero | |
| | | Otros (detalle) | |

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| <i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i> | X | | Todo el procedimiento del Directorio se regula por el Estatuto de la Sociedad |

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

| | Si | No |
|--|----|----|
| Políticas y procedimientos para su funcionamiento | X | |
| Estructura organizativa del Directorio | X | |
| Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio | X | |
| Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA | X | |
| Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores | X | |
| Otros / Detalle | | |

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|-----------------------------------|
| <i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i> | X | | Hay dos Directores Independientes |

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

Pregunta III.8

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| <i>a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i> | x | | |
| <i>b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i> | x | | |

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si

No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones? | X | | Se reúne por lo menos una vez al mes y define las políticas que deberá seguir la Administración de la empresa |

Pregunta III.10

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial? | X | | Contenido en el inciso 6 del Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos - Este mecanismo se utiliza cuando así lo deciden los miembros del Directorio |

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

| | |
|--|----|
| Número de sesiones realizadas | 11 |
| Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*) | 0 |
| Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio | 0 |
| Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos | 0 |
| Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad | 4 |

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

| Nombre | % de asistencia |
|----------------------------------|-----------------|
| Rafael Picasso Salinas | 100 |
| Liliana Picasso Salinas | 100 |
| Jorge Picasso Salinas | 100 |
| Alfredo Picasso Salinas | 100 |
| Elke Zpff Dammert | 80 |
| Guillermo Arguedas Schiantarelli | 80 |

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

| | Menor a 3 días | De 3 a 5 días | Mayor a 5 días |
|-----------------------------|----------------|---------------|----------------|
| Información no confidencial | | X | |
| Información confidencial | | X | |

Pregunta III.11

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros? | | X | El desempeño del Directorio y de cada uno de sus miembros es evaluada en las sesiones de directorio en si, son espacios de análisis y debate de opiniones según los puntos de la agenda, donse obtenemos auto valoraciones de la propia gestión; pero no tenemos una metodología formal para ello. |
| b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos? | | X | Contamos con metodos de evaluacion basados en el cumplimiento de los objetivos de la compañía siguiendo un proceso de mejora continua. No contempla la participacion de un aseosr externo por el momento. |

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

| | Si | No |
|-----------------------|----|----|
| Como órgano colegiado | | X |
| A sus miembros | | X |

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

| Evaluación | Autoevaluación | | Evaluación externa | | |
|------------|----------------|--------------|--------------------|-------------------|--------------|
| | Fecha | Difusión (*) | Fecha | Entidad encargada | Difusión (*) |
| | | | | | |
| | | | | | |

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad? | | X | No participan los Directores en Comites, se hace a través del Directorio. |
| b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye? | | X | No participan los Directores en Comites, se hace a través del Directorio. |
| c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes? | | X | No participan los Directores en Comites, se hace a través del Directorio. |
| d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto? | | X | No participan los Directores en Comites, se hace a través del Directorio. |

Pregunta III.13

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia? | | X | No regulado |

Pregunta III.14

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional? | | X | No regulado |

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

| | Si | No |
|--------------------------------|----|----|
| Comité de Riesgos | X | |
| Comité de Gobierno Corporativo | | X |

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

| COMITÉ 1 | |
|--------------------------|---|
| Denominación del Comité: | Comité Ejecutivo de Ventas |
| Fecha de creación: | 01/01/2013 |
| Principales funciones: | Evaluación quincenal de los resultados de las ventas, estrategias y proyecciones. |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|-------------|---------------|--|
| | Inicio (**) | Término (***) | |
| Liliana Picasso Salinas | 01/01/2013 | | Presidente |
| Milagros Heredia Sotomayor | 01/01/2013 | | Miembro |
| Halima Abdel-Hamid Ruiz | 01/04/2014 | 31/07/2019 | Miembro |
| Roxana Juarez | 01/08/2019 | | Miembro |
| Barbara Barnechea Menendez | 01/04/2014 | | Miembro |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | 0 |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | 24 |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 2 | |
|--------------------------|---|
| Denominación del Comité: | Comité Ejecutivo de Inversiones |
| Fecha de creación: | 01/01/2016 |
| Principales funciones: | Evaluación Bi-Mensual de las inversiones a realizar y control de avances. |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|-------------|---------------|-------------------------|
| | Inicio (**) | Término (***) | |
| Liliana Picasso Salinas | 01/01/2016 | | Presidente |

| | | | |
|---|------------|--|--|
| Luis Pedro Díaz de Ravago D. | 01/01/2016 | | Miembro |
| Juan Manuel Felices Taboada | 01/01/2016 | | Miembro |
| Ugo Gherardi De Orbeagozo | 01/01/2016 | | Miembro |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | 12 |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 3 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|-------------|---------------|---|
| | Inicio (**) | Término (***) | |
| | | | |
| | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 4 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|-------------|---------------|---|
| | Inicio (**) | Término (***) | |
| | | | |
| | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 5 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité |
|---|-------------|---------------|---|
| | Inicio (**) | Término (***) | |
| | | | |
| | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse? | X | | En forma directa o por advertencia de los Accionistas o Directores |

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|------------------|
| Área encargada | Gerencia General |
|----------------|------------------|

| Persona encargada | | |
|-------------------------|-----------------|------------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área |
| Liliana Picasso Salinas | Gerente General | Gerencia General |

Pregunta III.16 / Cumplimiento

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|----------------|
| a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés? | | X | En elaboración |
| b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética? | | X | En elaboración |

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

| | Si | No |
|--|----|----|
| Accionistas | | |
| Demás personas a quienes les resulte aplicable | | |
| Del público en general | | |

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

| Área encargada | | | |
|---------------------|-------|------|-------------------------|
| Persona encargada | | | |
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área | Persona a quien reporta |
| | | | |

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Número de incumplimientos | <input type="text"/> |
|---------------------------|----------------------|

Pregunta III.17

| | Si | No | Explicación: |
|--|--------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante? | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | No reglamentado |
| b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas? | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | No reglamentado |

Pregunta III.18

| | Si | No | Explicación: |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio? | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | No reglamentado |
| c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio? | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | No reglamentado |

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

| Nombres y apellidos | Cargo | Número de acciones | % sobre el total de acciones |
|----------------------|----------------------|----------------------|------------------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| | |
|--|--|
| % del total de acciones en poder de la Alta Gerencia | |
|--|--|

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

| Nombres y apellidos | Vinculación con: | | | Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente | Tipo de vinculación (**) | Información adicional (***) |
|-------------------------|------------------|----------|---------------|---|------------------------------|-----------------------------|
| | Accionista (*) | Director | Alta Gerencia | | | |
| Rafael Picasso Salinas | X | X | X | INVERSIONES VERDUN S.A. Liliana Picasso Salinas Alfredo Picasso | Segundo grado consanguinidad | 13.43% |
| Liliana Picasso Salinas | X | X | X | INVERSIONES VERDUN S.A. Rafael Picasso Salinas Alfredo Picasso | Segundo grado consanguinidad | 13.43% |
| Alfredo Picasso Salinas | X | X | X | INVERSIONES VERDUN S.A. Rafael Picasso Salinas Liliana Picasso | Segundo grado consanguinidad | 13.43% |
| Jorge Picasso Salinas | X | X | X | INVERSIONES VERDUN S.A. Rafael Picasso Salinas Liliana Picasso | Segundo grado consanguinidad | 13.43% |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Cargo gerencial que desempeña o desempeño | Fecha en el cargo gerencial | |
|-------------------------|---|-----------------------------|--------------|
| | | Inicio (*) | Término (**) |
| Liliana Picasso Salinas | Gerente General | 01/01/2000 | |
| | | | |

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

| Nombres y apellidos | Tipo de Relación | Breve Descripción |
|---------------------|------------------|-------------------|
| | | |
| | | |

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|-----------------|
| a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés? | | X | No Reglamentado |
| b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración? | X | | |

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

| Aspectos | Área Encargada |
|------------|----------------|
| Valoración | |
| Aprobación | |
| Revelación | |

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

| |
|--|
| |
|--|

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

| Nombre o denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la vinculación ^(*) | Tipo de la operación | Importe (S/.) |
|--|---|----------------------|---------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General? | X | | |
| b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas? | X | | |
| c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control? | X | | |
| d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores? | X | | |
| e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos? | X | | |
| f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos? | | X | No tenemos una política establecida para remuneraciones variables. |

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

| Cargo | Remuneración (*) | |
|------------------|------------------|----------|
| | Fija | Variable |
| Gerencia General | 1.62 | |
| Plana Gerencial | 3.58 | |

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

| | Gerencia General | Gerentes |
|---------------------|------------------|----------|
| Entrega de acciones | | |
| Entrega de opciones | | |
| Entrega de dinero | X | X |
| Otros / Detalle | | |

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i> | X | | |
| b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i> | X | | |

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i> | X | | |
| b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i> | X | | |

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Fecha de ejercicio del cargo | | Área / órgano al que reporta |
|---------------------|------------------------------|--------------|------------------------------|
| | Inicio (*) | Término (**) | |
| | | | |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| <i>¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i> | X | | |

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|----------------------------------|
| a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos? | | X | Tiene otras funciones asignadas. |
| b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo? | X | | |
| c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas? | | X | Reporta al Directorio |

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de: DIRECTORIO

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Asesorar a las distintas áreas de la empresa, evaluando el control interno y verificando que las actividades, registros y operaciones se ajusten a las disposiciones legales y reglamentarias internas y externas, mediante la realización de Auditorías Financieras, administrativas, especiales, de gestión y otras específicas, con base en las Normas Generales de Control Interno, Normas de Auditoría y Leyes; presentando el correspondiente informe que debe contener hallazgos, recomendaciones y comentarios. En INVERTUR el Contralor también es responsable de las funciones contables, tesorería, sistemas y RRHH.

Pregunta IV.5

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría? | | X | Directorio |

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad? | X | | |

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Junta General de Accionistas delega en el Directorio la designación de los Auditores Externos y estos son elegidos mediante una evaluación de las propuestas económicas y calidad profesional de los postulantes

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

| Nombre o razón social | Servicios adicionales | % de remuneración(*) |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | |

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------------------------------|
| a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría? | | X | No reglamentado |
| b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años? | | X | No se han establecido plazos máximos |

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

| Razón social de la sociedad de auditoría | Servicio (*) | Periodo | Retribución (**) | % de los ingresos sociedad de auditoría |
|--|----------------------|---------|------------------|---|
| VICTOR VARGAS & ASOCIADOS SC | Auditoria Financiera | 2015 | 100 | |
| VICTOR VARGAS & ASOCIADOS SC | Auditoria Financiera | 2016 | 100 | |
| VICTOR VARGAS & ASOCIADOS SC | Auditoria Financiera | 2017 | 100 | |
| VICTOR VARGAS & ASOCIADOS SC | Auditoria Financiera | 2018 | 100 | |
| VICTOR VARGAS & ASOCIADOS SC | Auditoria Financiera | 2019 | 100 | |

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| <i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i> | X | | |

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

| Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico |
|---|
| LA ANGOSTURA S.A. |
| |

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| <p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p> | X | | |

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

| | Si | No |
|---|---|----|
| Objetivos de la sociedad | X | |
| Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia | X | |
| Estructura accionaria | X | |
| Descripción del grupo económico al que pertenece | X | |
| Estados Financieros y memoria anual | X | |
| Otros / Detalle | TODA LA INFORMACIÓN SE HACE DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA Y LA SMV | |

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

| | Si | No |
|---|----|----|
| Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo | | X |
| Hechos de importancia | X | |
| Información financiera | | X |
| Estatuto | | X |
| Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros) | | X |
| Composición del Directorio y su Reglamento | | X |
| Código de Ética | | X |
| Política de riesgos | | X |
| Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros) | | X |
| Otros / Detalle | | |

Pregunta V.2

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|----------------------------------|
| <p><i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i></p> | | X | Delegado en Jefatura de Sistemas |

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

| | |
|--|--|
| Responsable de la oficina de relación con inversionistas | |
|--|--|

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|----------|
| Área encargada | SISTEMAS |
|----------------|----------|

| Persona encargada | | |
|----------------------|------------------|-------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área |
| Cesar Sevilla Baella | Jefe de Sistemas | Contraloría |

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico? | X | | Conforme lo dispone la Bolsa de Valores de Lima o la SMV |

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

| Tenencia acciones con derecho a voto | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|--------------------------------------|---|--------------------|
| Menor al 1% | 523 | 7.42 |
| Entre 1% y un 5% | 3 | 4.73 |
| Entre 5% y un 10% | 1 | 5.66 |
| Mayor al 10% | 4 | 82.19 |
| Total | 531 | 100 |

| Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1% | | |
| Entre 1% y un 5% | | |
| Entre 5% y un 10% | | |
| Mayor al 10% | | |
| Total | | |

| Tenencia acciones de inversión (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1% | | |
| Entre 1% y un 5% | | |
| Entre 5% y un 10% | | |
| Mayor al 10% | | |
| Total | | |

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas? | | X | Solo si califica de Hecho de Importancia |

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

| | |
|--|--|
| Elección de miembros de Directorio | |
| Ejercicio de derecho de voto en las asambleas | |
| Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones | |
| Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad | |
| Otros /Detalle | |

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| <i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i> | | X | No regulado |

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Si

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

| |
|--|
| |
|--|

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

| | | Principio | Estatuto | Reglamento Interno (*) | Manual | Otros | No regulado | No Aplica | Denominación del documento (**) |
|----|--|-----------|----------|------------------------|--------|-------|-------------|-----------|---------------------------------|
| 1 | Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto | 1 | X | | | | | | |
| 2 | Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro | 2 | X | | | | | | |
| 3 | Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas | 3 | | | | | X | | |
| 4 | Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas | 4 | | | | x | | | |
| 5 | Política de dividendos | 5 | | | | X | | | JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| 6 | Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción | 6 | | | | | X | | |
| 7 | Convenio arbitral | 7 | X | | | | | | |
| 8 | Política para la selección de los Directores de la sociedad | 8 | X | | | | | | |
| 9 | Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad | 8 | | | | X | | | JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| 10 | Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo | 10 | | | | X | | | MEMORIA ANUAL |
| 11 | Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas | 10 | | | | | | X | |
| 12 | Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA. | 11 | | | | | | X | |
| 13 | Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA | 11 | X | | | | | | |
| 14 | Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas | 12 | | | | | | X | |
| 15 | Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas | 12 | X | | | | | | |
| 16 | Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto | 13 | X | | | | | | |
| 17 | Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta | 13 | X | | | | | | |
| 18 | Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia. | 13 | X | | | | | | |
| 19 | Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA | 14 | | | X | | | | Manual de Funciones |

| | | | | | | | | | |
|----|--|----|---|--|--|---|--|---|------------------------------|
| 20 | El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad | 15 | X | | | | | | |
| 21 | Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad | 17 | X | | | | | | |
| 22 | Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad | 17 | | | | | | X | |
| 23 | Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores | 17 | | | | X | | | |
| 24 | Política de inducción para los nuevos Directores | 17 | | | | X | | | |
| 25 | Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad | 19 | X | | | | | | |
| 26 | Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros | 20 | | | | | | X | |
| 27 | Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses | 22 | X | | | | | | |
| 28 | Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas | 23 | | | | | | X | |
| 29 | Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia | 24 | X | | | | | | |
| 30 | Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia | 24 | | | | X | | | |
| 31 | Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia | 24 | | | | | | X | |
| 32 | Política de gestión integral de riesgos | 25 | | | | X | | | |
| 33 | Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna. | 26 | | | | X | | | Manual de Funciones |
| 34 | Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación. | 27 | | | | X | | | JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| 35 | Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas | 28 | | | | X | | | |

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.